



POLÍTICA DE LA EMPRESA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PIENSOS

TMGA es una empresa dedicada, entre otras actividades, a las labores de carga y descarga de buques, y recepción, almacenaje y levante de productos a granel destinados a la alimentación animal, en particular materias primas destinadas a la fabricación de piensos.

Los principales objetivos de la empresa son innovar y mejorar continuamente la calidad de los servicios prestados a sus clientes, por lo que invierte en la tecnología más innovadora, cumpliendo con las inquietudes ambientales de la sociedad actual.

TMGA cuenta con un sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente certificado de acuerdo con las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, respectivamente. Además, la empresa está certificada EMAS (*EU Eco-Management and Audit Scheme*) y bajo la norma ISO 45001:2018 sobre seguridad y salud en el trabajo.

A partir de la publicación de los diferentes Reglamentos europeos en materia de seguridad de los alimentos y de la incertidumbre creada en la sociedad en general acerca de la seguridad de éstos, TMGA y concretamente su Alta Dirección, en su compromiso con la máxima calidad, es consciente del papel que desempeña como proveedor de servicios logísticos en la cadena alimentaria.

En el año 2016, la empresa certificó su sistema de gestión de seguridad alimentaria en materia de piensos bajo el Código GTP COCERAL y en junio de 2020 lo adaptó para certificarse bajo el esquema mutuamente reconocido **GMP+ Feed Safety Assurance** (en adelante GMP+ FSA).

Desde entonces, se ha aprobado el esquema 2020 de GMP+ FSA (alineado con otros esquemas mutuamente reconocidos como el Código EFISC-GTP y con la estructura de la norma ISO 22000:2018, que a su vez se refiere a la ISO 9001:2015) que establece el 1 de enero de 2024 como fecha límite de implementación por parte de las empresas certificadas.

Se procede por tanto aquí a adaptar la política de la empresa en materia de seguridad de piensos y el manual de gestión en su conjunto, a lo dispuesto en GMP+ FSA 2020 y debido a ello TMGA manifiesta su total compromiso a:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales que apliquen en cada momento así como los establecidos por sus clientes.
- Asegurar que esta política se mantiene adecuada al contexto y objetivo de la organización.
- Establecer objetivos del sistema de gestión, en los niveles y funciones relevantes, alineados con esta política y con los requisitos legales aplicables. Tales objetivos serán cuantificables, monitoreados y verificados, comunicados, mantenidos y revisados según proceda y conservados como información documentada.
- Regirse por el principio de mejora continua del sistema gestión y de mantener los conocimientos necesarios sobre la seguridad de los piensos.
- Tener en cuenta las comunicaciones internas y externas que apliquen a su sistema de gestión
- Asegurar a través de su sistema de gestión el cumplimiento de los documentos normativos del esquema GMP+ 2020 aplicables a las actividades de TMGA, en concreto los codificados R1.0, TS1.1, TS1.2, TS1.8, TS1.9 y TS1.10.

En base a este compromiso, se notifica a todo el personal la obligación de seguir cuantas instrucciones se deriven de este documento y del Manual de Calidad y Medio Ambiente 2mil15 de TMGA, para llegar a la mayor garantía de calidad que podamos ofrecer y se pone a disposición del personal y demás partes interesadas la presente Política de Seguridad Alimentaria de Piensos.

Febrero 2023